



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0685

SALTA, 16 MAYO 2023

EXPEDIENTE N° 10.277/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por Concursos Docentes; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ochenta y Tres Mil Ciento Setenta y Tres con Treinta y Cinco Centavos (\$ 83.173,35).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, las erogaciones realizadas por publicación de concursos Docentes por la suma Total de Pesos Ochenta y Tres Mil Ciento Setenta y Tres con Treinta y Cinco Centavos (\$ 83.173,35), por las razones expresadas precedentemente.

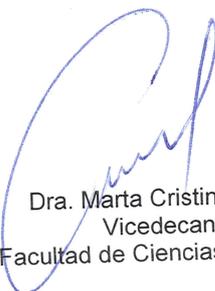
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.003.000.12.02.00.00.24.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 \$ 83.173,35

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales